

y arrojamiento de los terrenos,
 pertenecientes al comun de estos
 vecinos con los de propiedad parti-
 cular, con lo cual se evitara
 muchas dudas surgen hoy entre
 los dueños colindantes y los vecinos
 de esta localidad, que se hallan en
 el disfrute de los terrenos comunales,
 para cuyo efecto se sacan copias
 certificadas de este acuerdo, y se re-
 mitirá al Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia, suplicandole se dirija
 autos para informar al Destacado y
 arrojamiento que se interina. En
 cuyo estado se dio por terminado el
 acto, que firmo el Sr. Presidente y Con-
 sejales que saben, o que certifico -

yo ~~Garcia~~ Andres Garcia
 Antonio Guerrero Antonio Guerrero
 Miguel Garcia
 Juan Concha

fue punto
 de reunion

Sesion ordinaria de
 Sabado 30 Dto 1876; En la Villa de Jante

